

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA-ID 661



**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y
ASEO**
Grupo de Pequeños Prestadores
Bogotá, Junio de 2013

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN
OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA-ID 661
ANÁLISIS AÑO 2011-2012

TABLA DE CONTENIDO

1	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.....	4
2	ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS	4
2.1	Información Administrativa.....	4
2.2	Aspectos Financieros	6
2.2.1	Información General	6
2.2.2	Estado de pérdidas y ganancias	7
2.2.3	Balance General.....	10
2.2.4	Activo	11
2.2.5	Pasivo.....	12
2.2.6	Patrimonio	12
2.2.7	Indicadores Financieros.....	12
3	ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS	13
3.1	Servicio de Acueducto	13
3.1.1	Concesiones de agua	13
3.1.2	Cobertura del servicio.....	14
3.1.3	Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)	14
3.1.4	Micromedición y macromedición	14
3.1.5	Índice de Agua no Contabilizada (IANC).....	15
3.1.6	Concertación y materialización de los puntos de muestreo.....	15
3.1.7	Muestras de control de calidad del agua.....	16
3.1.8	Información de vigilancia de calidad del agua.....	17
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	18
3.2.1	Permiso de vertimientos PSMV	18
3.2.2	Planta de aguas residuales.....	18
3.3	SERVICIO DE ASEO.....	18
3.3.1	NUAP	18
3.3.2	Sitio de disposición final.	19
3.3.3	Vehículo de recolección.....	20
3.3.4	Toneladas de barrido y recolección y transporte.....	21
3.4	ASPECTOS RELEVANTES DE LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	22
3.5	PLAN DE CONTINGENCIA.....	22
4	ASPECTOS COMERCIALES.....	23
4.1.1	Suscriptores.....	23
4.1.2	Aspectos Tarifarios.	26
5	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN.....	29
6	CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI.....	29
7	ACCIONES DE LA SSPD	30
7.1	REQUERIMIENTO POR INFORMACIÓN PARA EL SUI.....	30
7.2	RADICADOS POR ACUERDO DE MEJORAMIENTO.....	31
7.3	RADICADOS POR TARIFAS.....	31
7.4	RADICADOS POR PLAN DE CONTINGENCIA.	31
7.5	ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA.	32
8	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	32
8.1	CONCLUSIONES.....	32
8.2	RECOMENDACIONES.....	34

Listado de Tablas

Tabla 1 Descripción General de la empresa. Fuente Sistema Único de Información (SUI) – Registro Único de Prestadores (RUPS) – Actualización 2013	4
Tabla 2 Servicios prestados. Fuente RUPS.	4
Tabla 3 Salario anual para el servicio de aseo. Fuente SUI.	5
Tabla 4 Relación de empleados públicos para el servicio de aseo. Fuente SUI.	5
Tabla 5 Relación de contratistas para el servicio de aseo. Fuente SUI.	5
Tabla 6. Relación de la cuenta sueldos en los estados financieros, años 2011 y 2012. Fuente SUI.	6
Tabla 7 Estado de pérdidas y ganancias. Fuente: Información financiera reportada al SUI	7
Tabla 8 Balance general. Fuente: Información financiera reportada al SUI.....	10
Tabla 9 Indicadores de liquidez. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	12
Tabla 10 Indicadores de rentabilidad. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	12
Tabla 11 Indicadores de solidez y otros. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	13
Tabla 12 Índices de Riesgo de la Calidad de Agua anuales para el municipio de Gachala. Fuente: SUI	16
Tabla 13 Resultados de muestras de vigilancia 2011. Fuente: SIVICAP.....	17
Tabla 14 Resultados muestras de vigilancia 2012. Fuente: SIVICAP 2012.....	17
Tabla 15 NUAP reportados. Fuente: SUI	19
Tabla 16 Disposición final 2011. Fuente: SUI	20
Tabla 17 Disposición final 2012. Fuente: SUI	20
Tabla 18 Características del vehículo de recolección reportado. Fuente: SUI.....	21
Tabla 19 Toneladas dispuestas de barrido y recolección 2011. Fuente: SUI	22
Tabla 20 Toneladas dispuestas de barrido y recolección 2012. Fuente: SUI	22
Tabla 21 Participación de suscriptores por estrato para el servicio de acueducto. Fuente: SUI	24
Tabla 23 Tabla de subsidios y contribuciones. Fuente: SUI	27
Tabla 24 Tabla de subsidios y contribuciones alcantarillado. Fuente: SUI	27
Tabla 25 Indicador Financiero Agregado - IFA. Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD.	29
Tabla 26 Estado del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI)...	29

Listado de Gráficas

Gráfico 1. Ingreso operacional por servicio. Fuente: Información financiera reportada al SUI	7
Gráfico 2 Comportamiento operacional. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	9
Gráfico 3 Comportamiento ingreso total, costos y gastos. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	10
Gráfico 4 Balance General. Fuente: Información Financiera reportada al SUI	11
Gráfico 5 Deudores servicios Públicos. Fuente: información financiera reportada al SUI	11
Gráfico 6 Micromedición vs Suscriptores.	15
Gráfico 7 Suscriptores para los servicios de acueducto para los años 2011 y 2012. Fuente: SUI.	23
Gráfico 8 Suscriptores por estrato para el servicio de acueducto. Fuente: SUI.	24
Gráfico 9 Suscriptores de alcantarillado. Fuente: SUI	25
Gráfico 10 Suscriptores de alcantarillado por estrato. Fuente: SUI	25
Gráfico 11 Total de suscriptores aseo para los años 2011 y 2012. Fuente: SUI	26
Gráfico 12 Suscriptores por estrato para el servicio de aseo. Fuente: SUI.....	26
Gráfico 13 Estado del reporte de información al SUI.....	30

**AUDITORES: TANIA MARIELA GARCIA MENDEZ
MANUEL ANTONIO BONILLA RIVAS
ANA MARIA QUINTERO ELEJALDE**

1 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA.

Tabla 1 Descripción General de la empresa. Fuente Sistema Único de Información (SUI) – Registro Único de Prestadores (RUPS) – Actualización 2013

Empresa	NIT	Representante Legal	Fecha de Constitución	Tipo de prestador	Servicio
Oficina de Servicios Públicos de Gachala	800094671 - 7	Pedro Antonio Rodríguez Rojas	07/11/1999	Municipio Prestador Directo	Acueducto, Alcantarillado y Aseo

El prestador atiende un mercado de hasta 2500 usuarios, suministrando el servicio de acueducto, alcantarillado y aseo.

La persona prestadora realizó la última actualización de RUPS el día 6 de junio de 2012 con imprimible 201212661273224.

Las actividades desarrolladas por el mismo son:

Tabla 2 Servicios prestados. Fuente RUPS.

Servicio	Actividad
Acueducto	Captación, comercialización, conducción, distribución, tratamiento, almacenamiento.
Alcantarillado	Comercialización, conducción, disposición final, recolección.
Aseo	Barrido y limpieza áreas públicas, comercialización, corte y poda de zonas verdes, recolección, transporte.

Respecto a la actividad de disposición final, se encontró que el prestador NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P., es la empresa que le presta la actividad de disposición final de residuos sólidos al municipio de Gachala desde el 17 de septiembre del 2010.

De acuerdo con la información que reposa en la superintendencia, no existen datos respecto de la conformación del comité de desarrollo y control social y del vocal del control.

2 ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 Información Administrativa

El prestador presenta información de personal por categoría de empleo en el año 2011 y 2012 para el servicio de aseo, y no se encuentra reportada la información para los servicios de acueducto y alcantarillado.

En la información registrada se evidencia que del año 2011 al año 2012 el prestador paso de tener 7 empleados a 1 empleado para la atención del servicio, el cual se encuentra en la categoría de trabajador oficial con un sueldo mensual promedio de \$ 1.530.196 de acuerdo con la información reportada por el prestador en el Sistema Único de Información (SUI). Esta información no es consistente ya que se asume toda la prestación del servicio de aseo en las actividades registradas como son recolección y transporte, barrido de áreas y vías públicas, comercialización y demás, a cargo de una sola persona

A continuación se muestra la información reportada por la persona prestadora agrupada por categoría de empleado:

Tabla 3 Salario anual para el servicio de aseo. Fuente SUI.

Periodo	Numero de Empleados	Sueldo	Salario	Prestaciones Legales	Salarios + Prestaciones	Promedio de gasto mensual
2012	1	\$ 18.362.346,00	\$ 18.362.346	\$ -	\$ 18.362.346	\$ 1.530.196
2011	7	\$ 7.123.146,00	\$ 7.123.146	\$ 1.061.500	\$ 8.184.646	\$ 682.054

De acuerdo con la información reportada el prestador paso de tener una nómina de \$ 7.123.146 para el año 2011 para 7 personas a una nómina de \$ 18.362.346,00 para un solo trabajador, por tanto la información reportada no es consistente.

Para el año 2011, el prestador contaba con una planta de siete personas, de las cuales dos de ellos correspondían a empleados públicos y se tiene para este periodo, un gasto mensual de \$ 265.387 lo cual no es coherente con el valor de dos salarios mínimos mensual legales para esa vigencia, ya que con este se cubre el ingreso de dos personas, por tanto la información suministrada por el prestador no es consistente.

Tabla 4 Relación de empleados públicos para el servicio de aseo. Fuente SUI.

EMPLEADOS PUBLICOS						
Periodo	Número de Empleados	Sueldo	Salario	Prestaciones Legales	Salarios + Prestaciones	Promedio de gasto mensual
2012	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
2011	2	\$2.123.146	\$2.123.146	\$1.061.500	\$ 3.184.646	\$265.387

De igual manera, realizando el análisis para las personas contratadas por prestación de servicios para el año 2011, la información no es consistente ya que mensualmente se estarían cubriendo los honorarios de cinco personas con \$ 416.667, tal como se muestra a continuación.

Tabla 5 Relación de contratistas para el servicio de aseo. Fuente SUI.

CONTRATISTAS						
Periodo	Número de Empleados	Sueldo	Salario	Prestaciones Legales	Salarios + Prestaciones	Promedio de gasto mensual
2012	0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

2011	5	\$5.000.000	\$5.000.000		\$5.000.000	\$416.667
------	---	-------------	-------------	--	-------------	-----------

De acuerdo con lo anterior, es de tener en cuenta que los valores relacionados son inconsistentes con los datos registrados en el plan contable, toda vez que estos son inferiores a la sub cuenta de sueldos en el estado financiero anual consolidado para este servicio; el prestador debe aclarar esta situación en particular y proceder si es del caso a solicitar la modificación formal de la información.

Tabla 6. Relación de la cuenta sueldos en los estados financieros, años 2011 y 2012. Fuente SUI.

Periodo	NOMBRE	SALDOS SIN AJUSTE POR INFLACION		Promedio de gasto mensual
		Cuenta Cte.	Total	
2012	Sueldos de Personal	.00	\$ 27.281.555	\$ 2.273.463
2012	Salarios y prestaciones sociales	\$ 11.848.950	\$ 11.848.950	\$ 987.413
2011	Sueldos de Personal	.00	\$ 13.260.151	\$ 1.105.013
2011	SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 2.173.002	\$ 2.173.002	\$ 181.084

Por otra parte, de acuerdo con la información que reposa en la última actualización hecha por el prestador en el RUPS el contrato de condiciones uniformes (CCU) no presenta concepto de legalidad para los servicios de acueducto y alcantarillado emitido por la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA).

Los CCU del prestador se encuentran reportados en el SUI, los cuales se pueden consultar en las siguientes rutas:

- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=acu_adm_074
- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=alc_adm_058
- http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=ase_adm_055

2.2 Aspectos Financieros

2.2.1 Información General

El prestador OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA ID 661 reportó en el Sistema Único de Información (SUI) el plan contable para semestre S1 y anual, desagregado por servicio y consolidado para la vigencia 2011 y 2012.

En el año 2011 no se evidenció el cargue de los anexos al cargue del plan contable; ni el certificado de reporte de información del plan contable, ni los estados financieros básicos de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del diciembre 14 de 2010.

Para el año 2012 se evidenció el cargue de la siguiente información: balance general, estado de resultados, flujo de efectivo, estado de cambios en la posición financiera, estado de cambios en el patrimonio y notas a los estados financieros. de conformidad con lo establecido en el artículo 6.2.1.4 de la resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010, sigue estando pendiente el reporte del Acta de aprobación de los estados financieros y el certificado de reporte de información del plan contable; documentos que hacen parte integral de los anexos al cargue del plan contable.

Se le recuerda al prestador que es necesario el reporte de la información mencionada en los párrafos anteriores, ya que de no hacerlo estarían incumpliendo con lo establecido en el artículo 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información como acciones contra los representantes legales por omisión en el reporte de la información solicitada.

Para el presente análisis se tendrá en cuenta la siguiente documentación: anexos al cargue del plan contable para el año 2012 reportados por el prestador, comunicación de radicado No. 20124600627281 a través de la cual se le socializa al prestador la evaluación integral de gestión del prestador con corte diciembre de 2011 y comunicación de radicado No. 20125296579372 a través de la cual el prestador da respuesta a las solicitudes expuestas en la evaluación integral de gestión para el año 2011.

2.2.2 Estado de pérdidas y ganancias



Gráfico 1. Ingreso operacional por servicio. Fuente: Información financiera reportada al SUI

Los ingresos operacionales pasaron de \$28 millones en el año 2011 a \$16 millones en el año 2012 evidenciándose una disminución del 43.7% afectado fundamentalmente por la disminución de los ingresos percibidos por la prestación de los servicio de alcantarillado y aseo.

El ingreso por servicio de acueducto pasó de \$12 millones en el año 2011 a \$8 millones en el año 2012 registrando una disminución del 30%. Para las mismas vigencias el ingreso por servicio de alcantarillado pasó de \$6 millones a \$3 millones registrando una disminución del 52% y el ingreso por servicio de aseo pasó de \$9 millones a \$4 millones registrando una disminución del 54%.

Tabla 7 Estado de pérdidas y ganancias. Fuente: Información financiera reportada al SUI

ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Ingresos Operacionales	28.650.553	100,0%	16.126.328	100,0%	-43,7%
Servicio de Acueducto	12.269.316	42,8%	8.577.079	53,2%	-30,1%
Servicio de Alcantarillado	6.595.733	23,0%	3.127.302	19,4%	-52,6%
Servicio de Aseo	9.785.504	34,2%	4.421.947	27,4%	-54,8%
Costo de Ventas y Operación	282.427.435	985,8%	606.884.982	3763,3%	114,9%
Utilidad Bruta	-253.776.882	-885,8%	-590.758.654	-3663,3%	132,8%
Gastos Operacionales	323.274.683	1128,3%	323.267.653	2004,6%	0,0%
Gastos de Administrativos	0	0,0%	0	0,0%	
Provisiones, agotamientos, depreciaciones y amortizaciones	323.274.683	1128,3%	323.267.653	2004,6%	0,0%
Utilidad Operacional	-577.051.565	-2014,1%	-914.026.307	-5667,9%	58,4%
Otros ingresos	0	0,0%	0	0,0%	
Utilidad antes de Impuestos	-577.051.565	-2014,1%	-914.026.307	-5667,9%	58,4%
Utilidad Neta	-577.051.565	-2014,1%	-914.026.307	-5667,9%	58,4%

Los costos de venta y operación aumentaron en un 114% del año 2011 al año 2012, pasando de \$282 millones a \$606 millones. Los costos de venta y operación en el año 2011 equivalen al 985% del total de los ingresos operacionales y en el año 2012 al 3.763%.

Realizando un análisis detallado de los costos para el año 2011, se encuentra que los costos por la prestación del servicio acueducto ascienden a \$27 millones imputados en la cuenta de costos por servicios personales. Los costos por la prestación del servicio de alcantarillado ascienden a \$66 millones de los cuales \$14 millones se imputaron a costos por servicios personales y \$52 millones a costos generales y finalmente los costos por la prestación del servicio de aseo ascienden a \$189 millones de los cuales \$113 millones se imputaron a costos generales y \$75 millones a elementos y accesorios de aseo.

Para el año 2012 se registran costos de venta y operación por la prestación del servicio de acueducto por \$261 millones de los cuales \$38 millones corresponden a costos por servicios personales y \$222 millones a costos generales. Los costos de venta y operación por la prestación del servicio de alcantarillado asciende a \$108 millones de los cuales \$17 millones corresponden a costos por servicios personales y \$90 millones a costos generales y los costos de venta y operación por la prestación del servicio de aseo ascienden a \$237 millones de los cuales \$217 millones corresponden a costos por servicios personales y \$19 millones a materiales.

Tomando en cuenta que los costos de venta y operación para las dos vigencias 2011 y 2012 superan sustancialmente los ingresos operacionales y que dentro de los costos de venta y operación por servicio, la subcuenta de costos generales es significativa, se solicita al prestador explicar detalladamente la subcuenta de costos generales y explicar la situación financiera de la oficina de servicios públicos, ya que conforme lo reportado al Sistema Único de Información (SUI), la oficina de servicios públicos no está siendo viable financieramente, toda vez que tan solo los costos superan en un 985% y 3.763% a los ingresos operacionales para los años 2011 y 2012 respectivamente.

En cuanto a los gastos, éstos presentaron una leve variación pasando de \$323.274.683 en el año 2011 a \$323.267.653 en el año 2012. Los gastos equivalen al 1.128% y 2.004% del total de los ingresos operacionales para los años 2011 y 2012 respectivamente. Tanto para el año 2011 como para el año 2012, los gastos en su totalidad corresponden a la depreciación de propiedad planta y equipo.

Se evidenció que en el cargue de información por servicio, específicamente en el grupo de los gastos en el año 2011, se cargó el mismo valor de \$323 millones a cada uno de los servicios, siendo esta información incoherente ya que dicho monto corresponde al valor total de los gastos para la prestación de los tres servicios. Adicionalmente en el año 2012, la información reportada no es consistente ya que la sumatoria de los gastos por servicio es diferente a la información reportada en el Plan de Cuentas consolidado.

Considerando lo anterior, el prestador debe proceder a revisar la información reportada y de ser necesario, solicitar la reversión de la misma, además de explicar ante esta Superintendencia las inconsistencias mencionadas anteriormente.



Gráfico 2 Comportamiento operacional. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

Dados los montos registrados por costos de ventas y operación y gastos del prestador, la oficina de servicios públicos presenta una pérdida operacional de \$577 millones en el año 2011 y de \$914 millones en el año 2012.

La oficina de servicios públicos no registra para ninguna de las dos vigencias otros ingresos ni otros gastos, por lo que presenta una utilidad neta igual a la utilidad operacional.

A continuación, se representa gráficamente el comportamiento de los costos de ventas y operación, gastos e ingresos totales.

Comportamiento Ingresos Costos y Gastos Totales

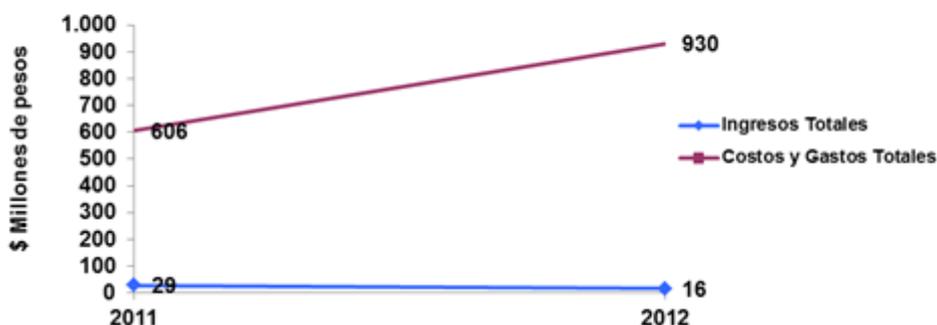


Gráfico 3 Comportamiento ingreso total, costos y gastos. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

2.2.3 Balance General

Tabla 8 Balance general. Fuente: Información financiera reportada al SUI

BALANCE GENERAL					
	2011	%	2012	%	Var 11-12
Activo	5.065.112.352	100,0%	4.707.507.152	100,0%	-7,1%
Efectivo	60.802.543	1,2%	67.905.318	1,4%	11,7%
Deudores Serv. Públicos	43.793.233	0,9%	39.079.011	0,8%	-10,8%
Deudores Servicio de Acueducto	17.504.496	0,3%	15.752.909	0,3%	-10,0%
Deudores Servicio de Alcantarillado	7.415.896	0,1%	5.654.850	0,1%	-23,7%
Deudores Servicio de Aseo	18.872.841	0,4%	17.671.252	0,4%	-6,4%
Otros deudores servicios	0	0,0%	0	0,0%	
Deudas difícil cobro	0	0,0%	0	0,0%	
Servicio de acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión deudores	0	0,0%	0	0,0%	
Provisión Acueducto	0	0,0%	0	0,0%	
Otros Act. CP	5.382.870	0,1%	0	0,0%	-100,0%
Activo Corriente	109.978.646	2,2%	106.984.329	2,3%	-2,7%
Propiedad, Planta y Eq.	6.690.339.529	132,1%	6.658.962.019	141,5%	-0,5%
Depreciación Acumulada	-1.735.205.823	-34,3%	-2.058.439.196	-43,7%	18,6%
Propiedad, Planta y Equipo Neto	4.955.133.706	97,8%	4.600.522.823	97,7%	-7,2%
Total Activo No Corrientes	4.955.133.706	97,8%	4.600.522.823	97,7%	-7,2%
Total Activos	5.065.112.352	100,0%	4.707.507.152	100,0%	-7,1%
Total Pasivos	2.259.937	0,0%	11.848.950	0,3%	424,3%
Obligaciones Laborales	2.259.937	0,0%	11.848.950	0,3%	424,3%
Total Pasivo Corriente	2.259.937	0,0%	11.848.950	0,3%	424,3%
Obligaciones Laborales LP	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivo no Corrientes	0	0,0%	0	0,0%	
Total Pasivos	2.259.937	0,0%	11.848.950	0,3%	424,3%
Patrimonio Institucional	5.062.852.415	100,0%	4.695.658.202	99,7%	-7,3%
Capital Fiscal	5.639.903.980	111,3%	5.609.684.509	119,2%	-0,5%
Utilidad Ejercicio	-577.051.565	-11,4%	-914.026.307	-19,4%	58,4%
Total Patrimonio	5.062.852.415	100,0%	4.695.658.202	99,7%	-7,3%
Total Pasivo + Patrimonio	5.065.112.352	100,0%	4.707.507.152	100,0%	-7,1%

Del año 2011 al año 2012 el total del activo disminuyó en un 7%, pasando de \$5.065 millones en el año 2011 a \$4.707 millones en el año 2012; esta variación está

influenciada principalmente por la depreciación de la propiedad planta y equipo que aumentó en un 18.6%.

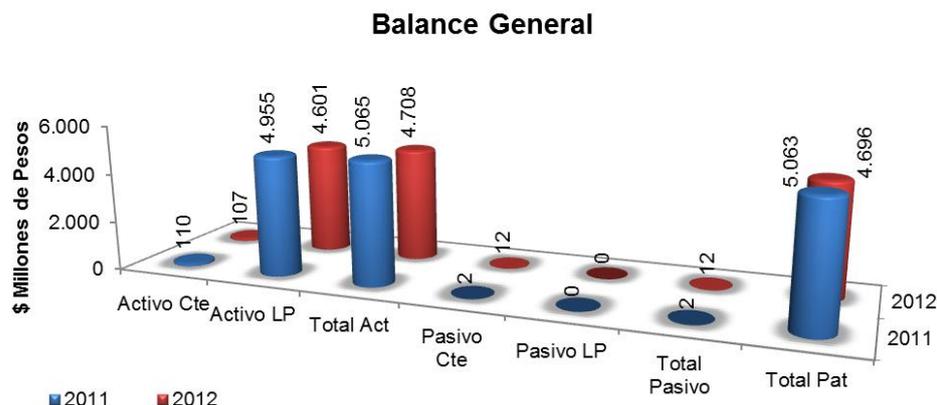


Gráfico 4 Balance General. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

2.2.4 Activo

El activo corriente presenta una disminución del 2.7%, pasando de \$109 millones en el año 2011 a \$106 millones en el año 2012. Ésta variación se presenta ya que en el 2011 se registraron \$5 millones por concepto de rendimientos deudores, mientras que para el año 2012 ésta subcuenta se encuentra en ceros. Adicionalmente, los deudores por servicios públicos disminuyen un 10%, pasando de ser \$43 millones en el año 2011 a \$39 millones en el año 2012.

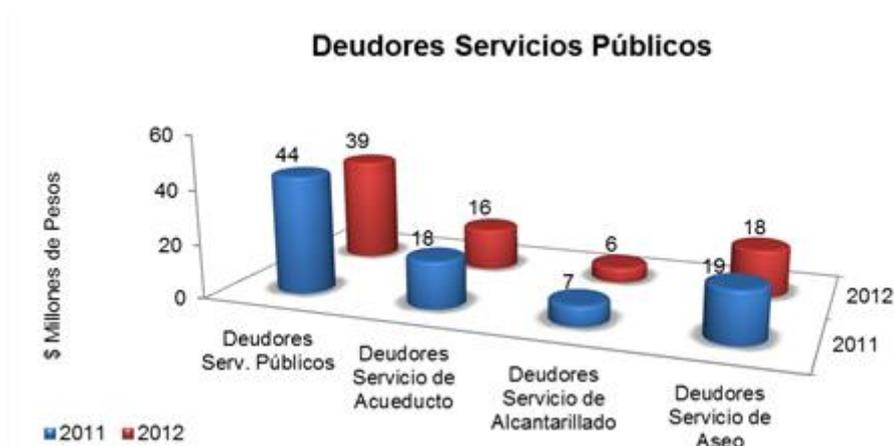


Gráfico 5 Deudores servicios Públicos. Fuente: información financiera reportada al SUI

Los deudores servicio de acueducto disminuyen en un 10% pasando de registrar \$17 millones en el año 2011 a \$15 millones en el año 2012, los deudores servicio de alcantarillado disminuyen en un 23% pasando de registrar \$7 millones en el año 2011 a \$5 millones en el año 2012 y los deudores servicio de aseo disminuyen en un 6% pasando de registrar \$18 millones en el año 2011 a \$17 millones en el año 2012.

Llama la atención que el valor registrado en deudores es superior al valor registrado en los ingresos. Es necesario que el prestador explique esta situación.

2.2.5 Pasivo

El total del pasivo presentó un aumento del 424% pasando de \$2 millones en el año 2011 a \$11 millones en el año 2012. Para las dos vigencias, el 100% del pasivo es de corto plazo y corresponde a obligaciones laborales. El monto registrado de los pasivos es significativamente inferior respecto de los activos. Esta situación debe ser aclarada por el prestador.

2.2.6 Patrimonio

El patrimonio de la empresa entre el año 2011 y 2012 presenta una disminución del 58%, situación sobre la cual se debe prestar atención ya que el resultado negativo de la operación está afectando la estabilidad de la Oficina de Servicios Públicos.

2.2.7 Indicadores Financieros

Tabla 9 Indicadores de liquidez. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

INDICADORES DE LIQUIDEZ	2011	2012
Rotación Cuentas por Cobrar (días)	557,91	884,51
Rotación Cuentas por Pagar	1,36	4,65
Razón Corriente	48,66	
Prueba Acida (AC – Cart No Comercial)	48,66	
Rotación de Activos Fijos	0,01	0,00
Rotación de Activos Totales	0,01	0,00

La rotación de cuentas por cobrar fue de 557 y 884 días para los años 2011 y 2012 respectivamente. Este indicador está siendo afectado directamente por los valores registrados en deudores que son superiores a los valores registrados por ingresos operacionales, situación sobre la cual se le pide aclaración al prestador. La rotación de cuentas por pagar fue de 1.36 y 4.65 días para los años 2011 y 2012 respectivamente, situación que se presenta debido a que el valor registrado en el pasivo es bajo y sugiriendo un pago casi de contado de sus obligaciones.

La razón corriente es de 48.66 y 9.03 para los años 2011 y 2012 respectivamente, lo que nos indica que la empresa cuenta con 48 pesos por cada peso que debe en el año 2011 y con 9 pesos en el año 2012. Esta situación se presenta debido a que los pasivos son significativamente inferiores respecto de los activos, situación de la cual se solicita aclaración.

Tabla 10 Indicadores de rentabilidad. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

INDICADORES DE RENTABILIDAD	2011	2012
EBITDA	-253,78	-590,76
Margen Ebitda	-885,8%	-3663,3%
Margen Operativo	-2014,1%	-5667,9%
Margen Neto	-2014,1%	-5667,9%
ROA (Rentabilidad sobre Activo)	-5,0%	-12,5%
ROE (Rentabilidad sobre Patrimonio)	-11,4%	-19,5%
Coficiente Operacional	2114,1%	5767,9%

Dado que el prestador presenta una pérdida operacional de \$577 millones y \$914 millones en los años 2011 y 2012 respectivamente y que se registran \$323 millones tanto en el año 2011 como en el año 2012 por depreciación, el EBITDA para los años 2011 y 2012 es de -253 y -590 respectivamente, lo que evidencia una situación financiera riesgosa ya que los costos y los gastos en que se incurren en la prestación de los servicios públicos son significativamente superiores a los ingresos percibidos por la prestación de los mismos.

Tabla 11 Indicadores de solidez y otros. Fuente: Información Financiera reportada al SUI

INDICADORES DE SOLIDEZ Y OTROS	2011	2012
Nivel de Endeudamiento	0,04%	0,25%
Activo Corriente / Activo Total	2,17%	2,27%
Pasivo Corriente/ Pasivo Total	100,00%	100,00%
Pasivo Corriente/ Activo Total	0,04%	0,25%

Frente al nivel de endeudamiento se puede decir que para el año 2011 la participación de los acreedores sobre el total de los activos fue del 0.4% y para el año 2012 fue del 0.25%. El nivel de endeudamiento es casi nulo, sin embargo está relacionado con la información del pasivo de la cual se le solicita aclaración al prestador.

3 ASPECTOS TECNICOS OPERATIVOS

3.1 Servicio de Acueducto

Se procede a verificar en el Sistema Único de Información (SUI), observando que el prestador en cita efectuó el reporte del formulario principal de la información técnica nominado "Registro de Fuentes" para el año 2009, donde se halló que cuyo registro definió contar con tres fuentes registradas mediante el NUFUENTE (5485, 5486 y 5487) de las cuales las tres las emplea para abastecimiento del sistema de acueducto. Lo anterior se pudo contrastar con el informe de visita del año 2011 radicado SSPD N° 2011460100280, donde se especifica que tiene tres fuentes de abastecimiento como son "Bellavista", "Moya" y "Andes".

3.1.1 Concesiones de agua

El prestador ha reportado desde el año 2009 las tres quebradas para abastecimiento como son Quebrada Bellavista, Quebrada Los Andes y Quebrada La Moya, de las cuales solo cuenta con concesión de agua la Quebrada los Andes, otorgada por Corporación Autónoma Regional del Guavio (CORPOGUAVIO) desde el 28 de octubre del 2002 con vigencia hasta el 28 de octubre 2012, por tanto ha cumplido su vigencia y a la fecha el prestador no ha reportado lo correspondiente a la renovación del permiso ambiental.

Verificando lo referente a las otras fuentes de abastecimiento, el informe de visita remitido el 14 de diciembre del 2011 aclara que el prestador ha adelantado los trámites para obtener las concesiones de CORPOGUAVIO, sin embargo desde el año 2011 a la fecha no se ha reportado información correspondiente a estos permisos ambientales.

3.1.2 Cobertura del servicio

De acuerdo a lo verificado en el formulario indicadores cuantitativos de gestión la cobertura señalada por el prestador Oficina de Servicios Públicos de Gachala, para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo corresponde al 100% de la prestación del servicio en el casco urbano, teniendo en cuenta que esta variable de cobertura del servicio refleja el porcentaje de usuarios del servicio, en función del número de domicilios.

3.1.3 Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP)

De acuerdo con la visita realizada el 29 de noviembre del 2011, el sistema de tratamiento del municipio de Gachala cuenta con una cámara de reparto, en la cual entran 15L/s en promedio, la PTAP es convencional y cuenta con las estructuras de: dos floculadores de flujo vertical, dos sedimentadores tipo colmena, posterior se encuentra una flauta que conduce el agua a los cuatro filtros clarificadores. El almacenamiento se realiza en dos tanques, uno con capacidad de 480 m² 350 m² en concreto reforzado.

Por otro lado, el informe de la visita describe que el prestador cuenta con una planta compacta con unidades para floculación, sedimentación y filtración la cual se usa en las ocasiones en que debe hacerse mantenimiento a la planta en concreto.

Al verificar la información reportada en el SUI para el formato “registro de plantas de potabilización” se ha encontrado que el prestador ha reportado las unidades de desarenador, aireación, aplicación de químicos, mezcla rápida, coagulación, desinfección, filtración y estabilización de pH, de lo cual se observa que no coincide con lo señalado en el informe de visita respecto al proceso de aireación ya que no fue reportado en el informe mencionado, por tanto se requiere que el prestador aclare esta situación.

En este sentido, se ha verificado en SUI el formulario “Registro de sistemas de potabilización” en lo cual se encuentra que el prestador ha reportado con la última actualización del 17 de mayo del 2012, se registra un único sistema de potabilización el cual ha sido diseñado para 10 L/s, de acuerdo a la información reportada, lo cual en contrataste con la información de visita se encuentra incoherencia respecto a la cantidad de sistemas de potabilización y el caudal a tratar por cuanto es necesario que el prestador aclare esta información.

3.1.4 Micromedición y macromedición

Se procedió a verificar en el formulario “indicadores cuantitativos de gestión” donde se evidencia que el prestador reporta que se cuenta con un 100% de cobertura de medición para el servicio de acueducto entendiéndose esta cobertura de medición como el grado de cobertura de medidores operando en el área atendida por la entidad

Por otro lado, al contrastar esta información con el formato de facturación acueducto IGAC se encontró que el citado prestador manifiesta contar con un total de suscriptores con medición corresponde a 516 suscriptores con medición y 50 suscriptores sin medición para los estratos 1, 2 y 3.

Analizando la información para la vigencia 2012, se encuentra que se tienen en los estratos 1, 2 y 3 un total de 208, 346, y 12 suscriptores con medición,

respectivamente, para un total de 566, por tanto, se presentó un incremento de 50 medidores instalados entre los años 2011 y 2012.

En este orden de ideas se requiere que el prestador aclare el motivo por el cual no coinciden los reportes de información efectuados mediante diferentes formatos y formularios con la información señalada por él en el momento de la visita, puesto que si el prestador certifica que cuenta con una cobertura del 100% en medición debe coincidir con el número de suscriptores para las mismas vigencias reportadas, teniendo en cuenta que los medidores señalados corresponden a los que se encuentran operando.

Gráfico 6 Micromedición vs Suscriptores.



Al verificar la macromedición se ha encontrado que el prestador cuenta con tres fuentes de abastecimientos para la cual ha reportado un macromedidor para cada una de las ciudades, por tanto cuenta con tres macromedidores antes de la planta. El prestador reporta no tener macromedidores instalados a la salida de la planta.

Esta información debe ser aclarada por el prestador debido a que en la visita se señala que el prestador cuenta con cuatro macromedidores, dos instalados antes de la planta y dos instalados después.

3.1.5 Índice de Agua no Contabilizada (IANC)

Únicamente se cuenta con la información señalada por el prestador en el formulario indicadores cuantitativos de gestión en promedio de 35,65% y según lo señalado por el en visita del año 2011, no se tiene cuantificado tal índice. Lo anterior denota una diferencia de la información reportada en el SUI y la suministrada en visita. Adicionalmente en términos técnicos se recomienda al prestador que verifique las pérdidas técnicas y las pérdidas comerciales dado que el porcentaje de pérdidas del sistema reportado, se encuentra en un nivel alto que refleja la inoperatividad del mismo.

3.1.6 Concertación y materialización de los puntos de muestreo

Se ha verificado en el reporte "actas de calidad de agua" lo correspondiente a la vigencia 2011 y se ha encontrado que el prestador ha reportado una certificación expedida por la alcaldía, lo cual no corresponde al documento solicitado que es la *actualización del acta de concertación de puntos de muestreo*, la cual debe ser expedida por la autoridad sanitaria y firmada por el prestador y quien corresponda de la autoridad sanitaria. Por tal motivo se encuentra una incoherencia que el prestador debe remediar para dar cumplimiento a lo solicitado de acuerdo a la Ley 142 de 1994,

la Superintendencia de Servicios Públicos se encuentra facultada para solicitar “información veraz, completa y oportuna” a quienes prestan los servicios públicos y será responsabilidad de sus administradores que la información sea reportada con las características que señala la Ley.

De lo anterior, el prestador deberá dar cumplimiento a lo indicado en la resolución 20121300035485 del 14 de noviembre del 2012, para solicitar la reversión del citado formulario, con la finalidad de remediar el cargue incorrecto de lo correspondiente a acta de concertación de calidad de agua, para la vigencia 2011.

De esta manera se ha verificado para la vigencia 2012, la información reportada por el prestador y se ha encontrado que para los formularios “Calidad actas de concertación puntos de muestreo rango 1 (pdf o tiff) y Acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución rango 1 (pdf o tiff)” donde el prestador ha reportado, para los dos casos, el documento correspondiente a la actualización del acta de concertación de puntos de muestreo de agua, firmada por las dos partes el mes de mayo del mismo año.

Ahora bien, analizando esta información no es consistente ya que para el formulario acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red, el prestador debe cargar lo correspondiente a la actualización para esta vigencia de la misma, por tanto se requiere que el prestador de cumplimiento a lo indicado en la resolución 20121300035485 del 14 de noviembre del 2012, por lo cual debe solicitar la reversión del citado formulario, con la finalidad de remediar el cargue incorrecto.

3.1.7 Muestras de control de calidad del agua

El prestador tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución, como son las actas de toma de muestras concertadas para las características, básicas, especiales y obligatorias., de igual manera el formulario, registro de puntos de muestreo, que de acuerdo a el acta de concertación de puntos de muestreo son un total de 5 puntos, los cuales ya se encuentran materializados.

De acuerdo a la información reportada al SUI con corte a abril del año vigente, se presenta un cuadro de seguimiento al IRCA anual del prestador en cuestión, donde se evidencian las variaciones del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA), para el agua que abastece la población atendida, de igual modo se resalta que del año 2011 a 2012 el prestador ha pasado de un IRCA de 29.6% a un IRCA 0%, por lo cual durante este ultimo año se cumplió con lo establecido en la resolución 2115 el 2008 respecto a suministrar agua aptar para consumo humano.

Tabla 12 Índices de Riesgo de la Calidad de Agua anuales para el municipio de Gachala. Fuente: SUI

UBICACIÓN			EMPRESA		IRCAS ANUALES			
DPTO	MUNI	COD DANE	NOMBRE	ID	2009	2010	2011	2012
Cundinamarca	Gachala	25293	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA	661	12%	7.9%	29.6%	0%

3.1.8 Información de vigilancia de calidad del agua

Se consultó la información de vigilancia que reportan las autoridades sanitarias Sistema de Vigilancia de Calidad de Agua Potable (SIVICAP) para los años 2011 y 2012 allegadas por el Instituto Nacional de Salud con radicados SSPD Nos. 20125290136622 del 23 de marzo de 2012 y 20135290238692 del 22 de mayo de 2013, para la Oficina de Servicios Públicos de Gachala se registra los siguientes resultados:

Tabla 13 Resultados de muestras de vigilancia 2011. Fuente: SIVICAP

ANO	FECHA DE TOMA	Concertado	Intradomiciliario	IRCA
2011	20 de ene de 11	NO	NO	0%
2011	8 de feb de 11	SI	NO	0%
2011	15 de mar de 11	NO	NO	0%
2011	12 de abr de 11	NO	NO	61.45%
2011	8 de jun de 11	NO	NO	45.6%
2011	14 de jul de 11	SI	NO	0%
2011	18 de ago de 11	SI	NO	0%
2011	14 de sep de 11	NO	NO	58.51%
2011	11 de oct de 11	SI	NO	1.67%
2011	10 de nov de 11	NO	NO	31.91%
2011	12 de dic de 11	NO	NO	42.55%

Tabla 14 Resultados muestras de vigilancia 2012. Fuente: SIVICAP 2012.

ANO	MES	IRCA
2012	ENE	0,0
2012	FEB	0,0
2012	MAR	16.8%
2012	ABR	0,0
2012	MAY	
2012	JUN	
2012	JUL	59.8%
2012	AGO	1.7%
2012	SEP	0.0%
2012	OCT	
2012	NOV	
2012	DIC	

De acuerdo con la información reportada se tiene que para el año 2012, se tomaron un total de siete muestras con un IRCA promedio mensual de 11.2% por lo cual no es coherente con los resultados de control, por tanto el prestador debe atender dar cumplimiento a lo requerido en la resolución 2115 del 2008 en su artículo 16 en lo correspondiente a toma de muestras conjunto entre el prestador y la autoridad sanitaria.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Se procedió a verificar en el Sistema Único de Información (SUI), encontrando que en el formulario “Registro de Fuentes”, el cual es el formulario inicial para permitir la habilitación de los siguientes respecto al tópico técnico operativo, se ha encontrado que el prestador no ha reportado ninguna fuente en la cual se realice la actividad de vertimiento, por lo tanto no se ha habilitado la información operativa correspondiente al servicio de alcantarillado, motivo por el cual el prestador no ha logrado cumplir con el reporte correspondiente a la misma.

Es importante resaltar que una vez se realice el reporte del formulario registro de fuentes se van a habilitar formatos y/o registros del tópico técnico operativo entre otros, tales como: Caracterización de cuerpos receptores, Formulario Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, Formulario Registro de PSMV, Formulario Seguimiento al PSMV, Formulario Seguimiento Recursos al PSMV, Vertimientos a cuerpos receptores y Formulario Manejo de cuencas, lo cual permitirá obtener un panorama más real sobre el estado de prestación del servicio de alcantarillado, para el prestador en análisis.

Por lo cual deberá dar cumplimiento a lo indicado en la resolución 20121300035485 del 14 de noviembre del 2012, para solicitar la reversión del citado formulario, así como de los formularios autohabilitados, producto de este, con la finalidad de agregar la fuente sobre la cual se realizan vertimientos de agua residual del sistema administrado por el prestador.

3.2.1 Permiso de vertimientos PSMV

Verificando el “*Formato permisos de vertimiento para prestadores de Alcantarillado (CAR'S)*” se encuentra que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO – CORPOGUAVIO ha reportado para el municipio de Gachala, el permiso de vertimientos aprobado mediante la resolución 833 con fecha inicial del trece de marzo del 2009 y con vencimiento en el año 2013. Esta información reporta como sitio de vertimiento la laguna embalse Guavio y que el prestador no cuenta con sistema de tratamiento de aguas residuales.

Sobre el particular, al contrastar con la visita del año 2011 se encuentra que coincide la fuente receptora y que de igual manera no se cuenta con planta de tratamiento.

3.2.2 Planta de aguas residuales

De acuerdo a la última actualización RUPS, se evidenció que el prestador no inscribió la actividad de tratamiento de aguas residuales, lo cual se ha contratado y coincide con lo señalado en la visita analizada del año 2011.

3.3 SERVICIO DE ASEO

3.3.1 NUAP

Se verifica en el SUI la información correspondiente al Número Único de Identificación del Área de Prestación del Servicio (NUAP) y se encuentra que se tienen cinco áreas de prestación del servicio, las cuales corresponden todas a una sola área de prestación del servicio en el municipio de Gachala, esta situación amerita ser

explicada por el prestador dado que en visita se han identificado tres áreas de prestación como son, cabecera municipal y las áreas rurales los Palomos y Rio Negro.

Tabla 15 NUAP reportados. Fuente: SUI

ID PRESTADOR	NUAP	Nombre del área de prestación del servicio	Estado	Fecha en que adquirió el estado	Municipio	Fecha de Cargue
661	11705	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	23/10/2009
661	11886	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	04/11/2009
661	23128	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	16/05/2012
661	23131	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	16/05/2012
661	23131	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	16/05/2012
661	23133	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	16/05/2012
661	23133	GACHALA	1-Activo	10/11/2001	GACHALA	16/05/2012

Por tanto se solicita al prestador de manera perentoria realice la inactivación de los NUAPS que no corresponden a su prestación y registrar aquellas áreas donde actualmente se esté prestando el servicio.

3.3.2 Sitio de disposición final.

Se verifica la información reportada por el prestador en el formulario Disposición Final - operador del Sitio de Disposición Final (Formatos 8 y 15 de la Circ SSPD-CRA 6 de 2006 y 26 y 27 de la Resol. SSPD 15085 de 2009), para las vigencias 2011 y 2012 y se reporta un solo sitio de disposición con el NUSD 3893, donde señala el prestador se dispone el total de residuos recolectados en un solo NUAP el cual es el 11886. Esta información no es coherente con lo encontrado en el ítem 3.3.1 donde se ha evidenciado que el prestador cuenta con cinco NUAP, por tanto se requiere que el prestador lo aclare, tal como se ha recomendado previamente.

Tabla 16 Disposición final 2011. Fuente: SUI

ID	EMPRESA	AÑO	PERIODO	NUSD	NOMBRE NUSD	ORIGEN	NUAP	NOMBRE NUAP	TONELADAS DISPUESTAS
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	1	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	20.16
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	2	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	17.2
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	3	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	19.25
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	4	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	17.84
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	5	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	20.48
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	6	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	18.13
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	7	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	20.97
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	8	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	19.66
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	9	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	18.67
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	10	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	19.24
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	11	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	21.9
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2011	12	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	25.17

Tabla 17 Disposición final 2012. Fuente: SUI

ID	EMPRESA	AÑO	MES	NUSD	NOMBRE NUSD	ORIGEN	NUAP	NOMBRE NUAP	TONELADAS DISPUESTAS
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	1	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	24.15
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	2	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	17.71
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	3	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	12.98
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	4	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	25.47
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	5	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	24.94
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	6	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	18.82
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	7	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	22.31
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	8	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	21.36
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	9	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	17.86
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	10	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	25.6
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	11	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	19.88
21413	NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P.	2012	12	3893	RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO	CON NUAP	11886	GACHALA	20.08

3.3.3 Vehículo de recolección

Se evidencia que se tienen tres vehículos registrados, los cuales están en estado operativo, por tanto en caso de que alguna de los vehículos registrados no se encuentre en operación, el prestador debe solicitar el formulario de "actualización de

estado vehículos” de manera que se actualice el estado del vehículo, sea inoperativo o dato incorrecto, de acuerdo a lo corresponda. Se aclara que el prestador debe inactivar los que vehículos que: exista certeza que no van a volver a ser utilizados para la prestación del servicio y aquellos vehículos que no hayan sido utilizados en la operación durante más de 12 meses.

Tabla 18 Características del vehículo de recolección reportado. Fuente: SUI

PLACA	MARCA	CAPACIDAD (YD3)	CAPACIDAD (Toneladas)	NUMERO DE EJES	MODELO	TIPO DE VEHICULO	FECHA DE ENTRADA EN OPERACION DEL VEHICULO	TIPO DE USO DEL VEHICULO	ACTIVIDAD DESARROLLADA POR EL VEHICULO	ESTADO	FECHA EN QUE QUEDO INACTIVO	CORRECCION DE FECHA EN QUE ADQUIRIO EL ESTADO
NCH41	DODGE	10.46	ND	2	1976	ND	ND	ND	ND	En Operacion	ND	22-DEC-09
SRC796	INTERNACIONAL	12	ND	1	1994	Volqueta	ND	ND	ND	En Operacion	ND	16-may-12
SRC796	INTERNACIONAL	9.5	12	1	1994	Volqueta	12-mar-94	Temporal	Recoleccion y Transporte	En Operacion	ND	16-may-12

3.3.4 Toneladas de barrido y recolección y transporte

Una vez se verifican los formatos toneladas de barrido y recolección y transporte para las vigencias de análisis, 2011 y 2012, se encuentran las siguientes inconstancias que es importante que el prestador aclare

Del total de cinco NUAP registrados solo se disponen residuos de dos áreas de prestación del servicio que corresponden a los NUAP 11886 y 23133, para el restante de NUAP no se encuentra información

De otra parte el prestador reporta dos Numero Único del Sitio de Disposición Final (NUSD) que corresponden a los 5597 y 9958 ninguno de estos corresponde al sitio de disposición final registrado para el prestador que es NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P. cuyo NUSD es el 3893.

Es decir, el prestador dispone los residuos correspondientes de las actividades de barrido y recolección de dos zonas de prestación del servicio en un sitio diferente al reportado como el actual sitio de disposición final, por tanto es importante que el prestador aclare esta información.

Ahora bien, continuando con el analisis el prestador no relaciona información correspondiente a *toneladas del servicio ordinario de la zona rural*, lo cual es inconsistente con lo referenciado en el informe de visita, donde se relaciona que el prestador Oficina de Servicios Públicos de Gachala, presta el servicio en el área rural de los Palomos y Río Negro.

Tabla 19 Toneladas dispuestas de barrido y recolección 2011. Fuente: SUI

AÑO	PERIODO	NUAP	TIPO DE SITIO DE ENTREGA	NUMERO DE SITIO DE ENTREGA	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA URBANA	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA RURAL	TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA URBANA	TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA RURAL	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA URBANA	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA RURAL	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
2011	1	11886	NUSD	5597	.6	0	.6	0	19.6	0	19.6
2011	2	11886	NUSD	5597	.51	0	.51	0	17.2	0	17.2
2011	3	11886	NUSD	5597	.57	0	.57	0	19.25	0	19.25
2011	4	11886	NUSD	5597	.55	0	.55	0	17.84	0	17.84
2011	5	11886	NUSD	5597	.85	0	.85	0	20.48	0	20.48
2011	6	11886	NUSD	5597	.85	0	.85	0	20.48	0	20.48
2011	7	11886	NUSD	5597	.62	0	.62	0	20.97	0	20.97
2011	8	23133	NUSD	9958	.11	0	.11	0	19.56	0	19.56
2011	9	23133	NUSD	9958	.11	0	.11	0	18.56	0	18.56
2011	10	23133	NUSD	9958	.09	0	.09	0	19.15	0	19.15
2011	11	23133	NUSD	9958	.1	0	.1	0	19.25	0	19.25
2011	12	23133	NUSD	9958	.13	0	.13	0	25.04	0	25.04

Tabla 20 Toneladas dispuestas de barrido y recolección 2012. Fuente: SUI

AÑO	PERIODO	NUAP	TIPO DE SITIO DE ENTREGA	NUMERO DE SITIO DE ENTREGA	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA URBANA	TONELADAS DE BARRIDO RECOGIDAS EN LA ZONA RURAL	TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA URBANA	TONELADAS DE BARRIDO DISPUESTAS PROVENIENTES DE LA ZONA RURAL	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA URBANA	TONELADAS DEL SERVICIO ORDINARIO DE LA ZONA RURAL	TOTAL DE TONELADAS DISPUESTAS
2012	1	23133	NUSD	9958	.41	0	.41	0	21.67	0	21.67
2012	2	23133	NUSD	9958	.08	0	.08	0	17.63	0	17.63
2012	3	23133	NUSD	9958	.07	0	.07	0	12.91	0	12.91
2012	4	23133	NUSD	9958	.14	0	.14	0	25.32	0	25.32
2012	5	23133	NUSD	9958	.17	0	.17	0	16.78	0	16.78
2012	6	23133	NUSD	9958	.13	0	.13	0	13.02	0	13.02
2012	7	23133	NUSD	9958	.12	0	.12	0	13.22	0	13.22
2012	8	23133	NUSD	9958	.15	0	.15	0	14.21	0	14.21
2012	9	23133	NUSD	9958	.1	0	.1	0	18.24	0	18.24
2012	10	23133	NUSD	9958	25.65	0	25.65	0	0	0	0
2012	11	23133	NUSD	9958	20.87	0	20.87	0	0	0	0
2012	12	23133	NUSD	9958	20.08	0	20.08	0	0	0	0

Al contrastar las tablas 16 y 17 con las tablas 19 y 20 se evidencia que en la información reportada respecto a las toneladas dispuestas no coinciden las toneladas reportadas en los formatos de disposición final con los de toneladas de barrido, en la columna que corresponde al total de residuos dispuestos provenientes del área urbana información que debería coincidir, por tanto se requiere que el prestador aclare esta inconsistencia.

3.4 ASPECTOS RELEVANTES DE LA VULNERABILIDAD DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El municipio identifica las siguientes, como amenazas que ponen en riesgo la infraestructura, calidad y continuidad:

Amenazas de sismos, remoción en masa y/o deslizamiento, avenidas torrenciales e inundaciones

3.5 PLAN DE CONTINGENCIA.

A solicitud de la SSPD, Oficina de Servicios Públicos de Gachala del municipio de Gachala, Cundinamarca, remitió el plan de contingencia el primero de febrero de 2013 el cual se recibió bajo Radicado SSPD No. 2013-529-0043772, en el que identifica las amenazas por desastre naturales a las que se encuentra expuesto el sistema de acueducto y alcantarillado como amenazas de sismos, remoción en masa y/o deslizamiento, avenidas torrenciales e inundaciones, además presenta los comités que hacen parte del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo.

No obstante en el radicado SSPD No. 20134600313841 del 11 de junio de 2013 se da al plan de contingencia emitido con el fin de informar al municipio de los ajustes que deben ser realizados sobre el plan de contingencia. Estos ajustes incluyen

- Realizar una detallada valoración de las amenazas de sismos, remoción en masa y/o deslizamiento, avenidas torrenciales e inundaciones, soportado por estudios de Ingeominas, CAR y el POT del municipio.
- Incorporar el análisis de vulnerabilidad del sistema de acueducto y alcantarillado, soportado en los estudios de amenazas y considerando el nivel de exposición y capacidad para mantener su integridad y funcionamiento ante condiciones externas o ante la ocurrencia de situaciones contingentes.
- Incluir el procedimiento de escenarios contingentes teniendo en cuenta consumos de agua, rutas de abastecimiento, sectores críticos, horarios, recursos físicos destinados al abastecimiento (carro tanques, volquetas, puntos de acopio) y establecer la capacidad de respuesta.

4 ASPECTOS COMERCIALES

4.1.1 Suscriptores.

4.1.1.1 Servicio de Acueducto.

Se ha presentado un incremento en los suscriptores del servicio de acueducto entre los años 2011 y 2012 pasando de 569 a 572.

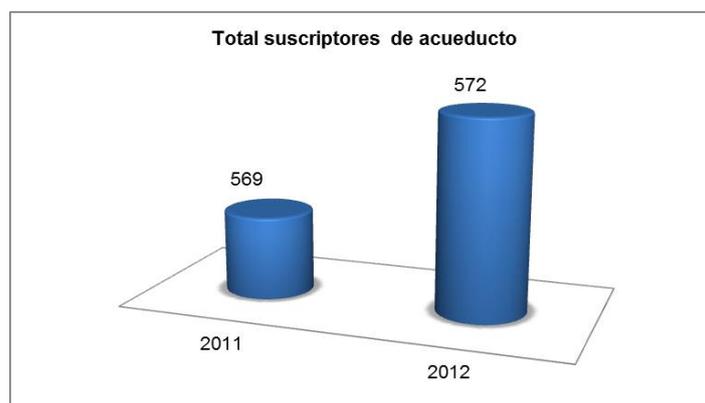


Gráfico 7 Suscriptores para los servicios de acueducto para los años 2011 y 2012. Fuente: SUI.

De acuerdo con la información reportada al Sistema Único de Información (SUI) por el prestador, para los años de estudio, el total de los suscriptores pertenecen a las categorías residenciales distribuidos en los estratos uno, dos y tres.

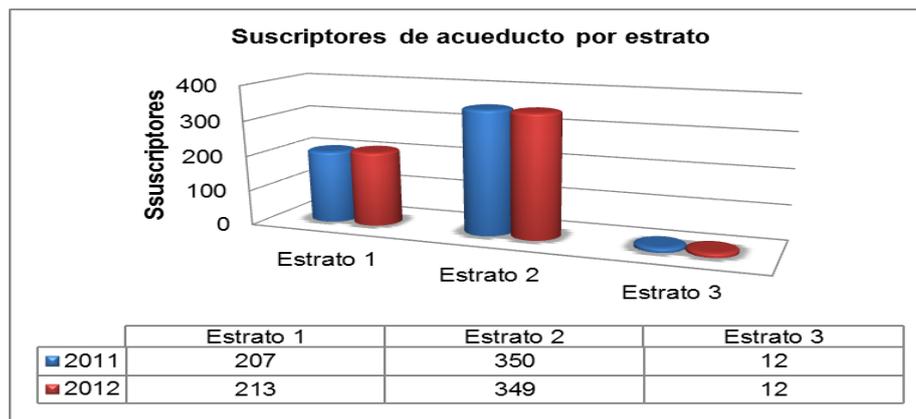


Gráfico 8 Suscriptores por estrato para el servicio de acueducto. Fuente: SUI.

Se ha presentado una variación total del promedio de suscriptores por estrato entre los años 2011 y 2012 incrementando de 569 a 572, de acuerdo a los meses de información reportada; así como variaciones para cada estrato. Para el estrato uno se ha incrementado en un tres por ciento pasando de 207 a 213 suscriptores, en el estrato dos se ha disminuido en dos suscriptores y para el estrato no se presentó variación.

La participación de los usuarios por estrato no ha presentado una variación significativa entre los años de análisis, tal como se muestra a continuación.

Tabla 21 Participación de suscriptores por estrato para el servicio de acueducto. Fuente: SUI

Participación de suscriptores por estrato			
Año	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3
2011	36%	62%	2%
2012	37%	61%	2%

Es importante que el prestador verifique el catastro de usuarios y de ser necesario lo actualice de manera que se identifiquen prestadores en las categorías comercial, industrial y oficial lo cual tendría efectos en el cobro del servicio.

4.1.1.2 Servicio de Alcantarillado.

Para el servicio de alcantarillado se encuentra, de acuerdo a la información reportada por el prestador en el SUI que se ha incrementado de 549 suscriptores para el año 2011 a 572 suscriptores para el año siguiente.

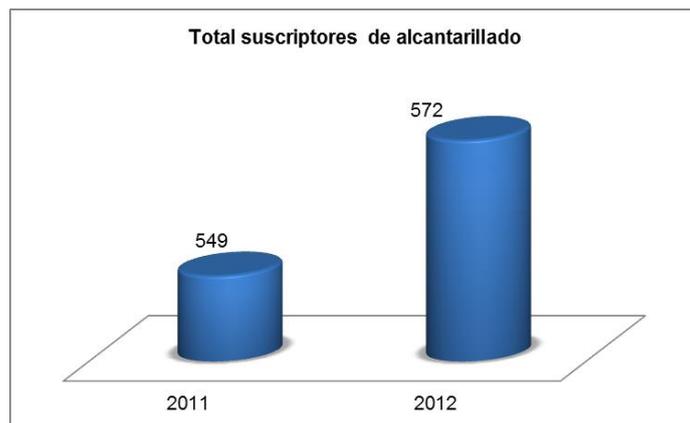


Gráfico 9 Suscriptores de alcantarillado. Fuente: SUI

Así como fue reportado en acueducto, el total de suscriptores se encuentran distribuidos en los estratos residenciales 1, 2 y 3; sin embargo no coinciden el número de suscriptores para los servicios de alcantarillado y acueducto en los estratos 1 y 2 siendo mayor el número de suscriptores para el servicio de acueducto, por tanto es importante que el prestador tenga claridad sobre la causa de esta diferencia, como puede ser un solo inmueble con varias conexiones para el servicio de acueducto, entre las que encuentren después de un análisis de la situación.



Gráfico 10 Suscriptores de alcantarillado por estrato. Fuente: SUI

4.1.1.3 Servicio de aseo.

De acuerdo a la gráfica 11 que corresponde a la información reportada por el prestador en SUI para las vigencias de análisis, se disminuyó en 145 suscriptores pasando de 522 a 377, lo cual debe ser explicado por el prestador ya que según la visita del año 2011 se presta el servicio de aseo en el casco urbano y los centros poblados de los Palomos y Río Negro, de lo cual se podría inferir que los suscriptores para este servicio podrían ser mayores a los otros dos servicios prestados.

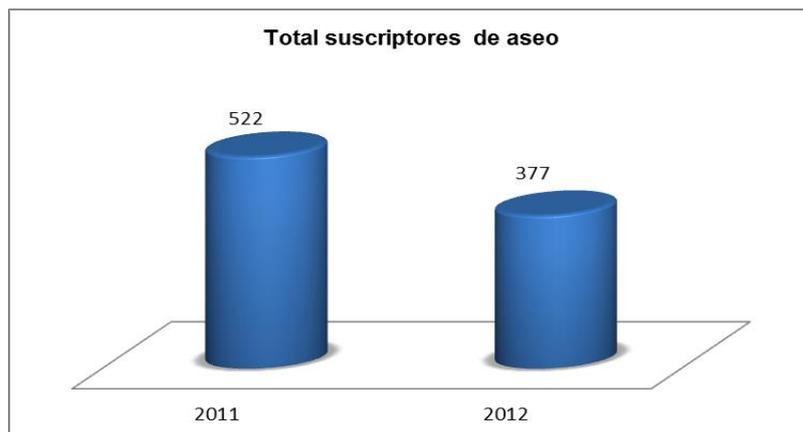


Gráfico 11 Total de suscriptores aseo para los años 2011 y 2012. Fuente: SUI

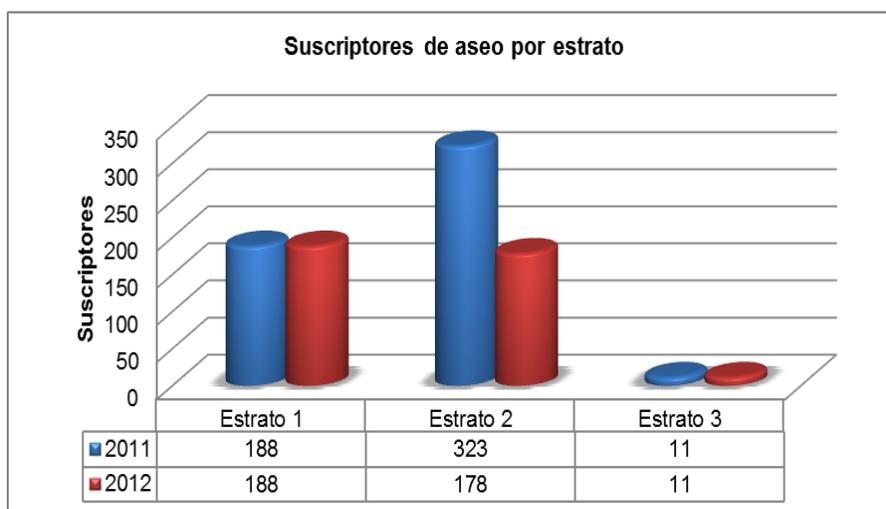


Gráfico 12 Suscriptores por estrato para el servicio de aseo. Fuente: SUI

De acuerdo a la grafica 11 la disminución de los suscriptores se da para el estrato dos con una diferencia de 145 suscriptores entre los años de analisis.

Finalmente para los servicios prestados por la Oficina de Servicios Públicos de Gachala, es necesario que se aclare las razones por las cuales no se reporta ningún suscriptores en las categorías comercial, oficial y/o industrial en las áreas de prestación del servicio, ya que de acuerdo con la estratificación del municipio se deberían reportar algunas instituciones oficiales existentes en el mismo.

4.1.2 Aspectos Tarifarios.

La Oficina de Servicios Públicos reportó al SUI – MOVET la información correspondiente del estudio de costos y tarifas para los servicios de acueducto y alcantarillado y los resultados de su revisión le serán comunicados al prestador en oficio independiente.

4.1.2.1 Subsidios y sobreprecios.

4.1.2.2 Servicio de acueducto.

Tabla 22 Tabla de subsidios y contribuciones. Fuente: SUI

Meses 2011	Estrato/Uso	Cargo Fijo	Consumo Básico usuario/mes (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Consumo Básico	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Consumo
Enero	1	863	343	60%	59,97%		
Enero	2	1295	514	39,99%	40,02%		
Enero	3	1834	729	15,01%	14,93%		
Enero	Industrial	2805	1114			29,98%	29,98%
Enero	Comercial	3236	1286			49,95%	50,05%
Enero	Oficial	2158	857			0	0
Febrero	1	863	343	60%	59,97%		
Febrero	2	1295	514	39,99%	40,02%		
Febrero	3	1834	729	15,01%	14,93%		
Febrero	Industrial	2805	1114			29,98%	29,98%
Febrero	Comercial	3236	1286			49,95%	50,05%
Febrero	Oficial	2158	857			0	0
Marzo	1	647	257	70,01%	70,01%		
Marzo	2	1295	514	39,99%	40,02%		
Marzo	3	1834	729	15,01%	14,93%		
Marzo	Industrial	2589	1029			19,97%	20,07%
Marzo	Comercial	2589	1029			19,97%	20,07%

En cuanto a los factores aplicados en subsidios y aportes solidarios con base en las tarifas reportados se tiene que para los meses de 2011 la Empresa aplicó los siguientes factores:

Factor Subsidio enero y febrero:

Cargo fijo: Estrato 1 = 60%; Estrato 2 = 39,99% y Estrato 3 = 15,01%.

Consumo: Estrato 1 = 59,97%; Estrato 2 = 39,99% y Estrato 3 = 14,93%

Factor Subsidio marzo:

Cargo fijo: Estrato 1 = 70,01%; Estrato 2 = 39,99% y Estrato 3 = 15,01%.

Consumo: Estrato 1 = 70,01%; Estrato 2 = 40,02% y Estrato 3 = 14,93%

Factor Aporte solidario enero y febrero:

Cargo fijo: Industrial = 29,98%; Comercial = 49,95%

Consumo: Industrial = 29,98%; Comercial = 50,05%.

Factor Aporte solidario marzo:

Cargo fijo: Industrial = 19,97%; Comercial = 19,97%

Consumo: Industrial = 19,97%; Comercial = 20,07%.

4.1.2.3 Servicio de Alcantarillado.

Tabla 23 Tabla de subsidios y contribuciones alcantarillado. Fuente: SUI

Meses 2011		Cargo Fijo (usuario/mes)	Tarifa Vertimiento Básico (\$/m3)	Factor Subsidio Cargo Fijo	Factor Subsidio Vertimiento	Factor Aporte Solidario Cargo Fijo	Factor Aporte Solidario Vertimiento
Enero	1	525	121	59,98%	59,80%		

Enero	2	787	181	40,01%	39,86%		
Enero	3	1115	256	15,01	14,95%		
Enero	Industrial	1706	392			30,03%	30,23%
Enero	Comercial	1968	452			50,00%	50,16%
Enero	Oficial	1312	301			0	0
Febrero	1	525	121	59,98%	59,80%		
Febrero	2	787	181	40,01%	39,86%		
Febrero	3	1115	256	15,01	14,95%		
Febrero	Industrial	1706	392			30,03%	30,23%
Febrero	Comercial	1968	452			50,00%	50,16%
Febrero	Oficial	1312	301			0	0
Marzo	1	394	95	69,96%	68,43%		
Marzo	2	787	181	40,01%	39,86%		
Marzo	3	1115	256	15,01%	14,95%		
Marzo	Industrial	1574	379			19,97%	25,91%
Marzo	Comercial	1574	379			19,97%	25,91%
Marzo	Oficial	1312	301			0	0

Fuente: SUI

En cuanto a los factores aplicados en subsidios y aportes solidarios con base en las tarifas reportados se tiene que para el 2011 la Empresa aplicó los siguientes factores:

Factor Subsidio enero y febrero:

Cargo fijo: Estrato 1 = 59,98%; Estrato 2 = 40,01% y Estrato 3 = 15,01%.

Consumo: Estrato 1 = 59,80%; Estrato 2 = 39,86% y Estrato 3 = 14,95%

Factor Subsidio marzo:

Cargo fijo: Estrato 1 = 69,96%; Estrato 2 = 40,01% y Estrato 3 = 15,01%.

Consumo: Estrato 1 = 68,43%; Estrato 2 = 39,86% y Estrato 3 = 14,95%

Factor Aporte solidario enero y febrero:

Cargo fijo: Industrial = 30,3%; Comercial = 50,00%

Consumo: Industrial = 30,23%; Comercial = 50,16%.

Factor Aporte solidario marzo:

Cargo fijo: Industrial = 19,97%; Comercial = 19,97%

Consumo: Industrial = 25,91%; Comercial = 25,91%.

Los factores del aporte solidario no cumplen con lo establecido en la Ley 1450 de 2011 que establecen que los factores de aporte solidario para los servicios públicos de acueducto y alcantarillado serán como mínimo los siguientes: Suscriptores Residenciales de estrato 5: cincuenta por ciento (50%); Suscriptores Residenciales de estrato 6: sesenta por ciento (60%); Suscriptores Comerciales: cincuenta por ciento (50%) y Suscriptores Industriales: treinta por ciento (30%).

4.1.2.4 Servicio de aseo.

El prestador cargo en 0 las tarifas de 2011 y en el 2012 reporto los valores aplicados de enero a diciembre.

Tarifas aplicadas 2012. Fuente: SUI

Mes 21012	Estrato	Código de Producción	Toneladas presentadas para recolección	Tarifa TBL (\$/suscriptor)	Tarifa TRT (\$/suscriptor)	Tarifa TTE (\$/suscriptor)	Tarifa TDT (\$/suscriptor)	Tarifa TFR (\$/suscriptor)	Factor de subsidio o contribución	Tarifa con subsidios y contribuciones - Ti (\$/suscriptor)
Enero	1		.022	169,00	169,00	169,00	169	169,00	0	845,00
Enero	2		.022	169,00	169,00	169,00	169	169,00	0	845,00
Enero	3		.022	169,00	169,00	169,00	169	169,00	0	845,00
Diciembre	1		.022	234,21	457,94	2.202,80	106	525,89	-70,00%	3.527,22
Diciembre	2		.022	468,42	915,87	4.405,59	213	1.051,78	-40,00%	7.054,41
Diciembre	Oficial	Pequeño Productor	.022	780,70	1.526,46	7.342,65	355	1.752,98	10,00%	11.757,38
Diciembre	Comercial	Pequeño Productor	.022	858,77	1.679,10	8.076,91	390	1.928,27	0	12.933,05

En enero el prestador no cargo las tarifas de los usos comercial y oficial y en diciembre omitió el estrato 3.

Se presentó un incremento notorio en las tarifas en el mes de diciembre, 38,58% en el estrato 1 y 177,77% en el estrato 2.

5 EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

A continuación se presenta la clasificación del nivel de riesgo financiero del prestador **OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA** para los años 2011 y 2012.

Tabla 24 Indicador Financiero Agregado - IFA. Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD.

Año	Empresa	Liquidez L	Eficiencia del Recaudo ER	Coefficiente de Cubrimiento de Costos CC	Rango L	Rango ER	Rango CC	Rango IFA	Nivel IFA	Estado de Información
2011	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA				Rango 3	Rango 3	Rango 3	Rango 3	Alto	No Cargue Información
2012	OFICINA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GACHALA	9,03	129,23	1,73	Rango 1	Rango 1	Rango 3	Rango 3	Alto	Cargue de Información

El Indicador Financiero Agregado (IFA) del prestador para el año 2011 se situó en Rango 3, asociado ello al no reporte de información en los tiempos establecidos por esta Superintendencia. Para el año 2012 el IFA se situó igualmente en Rango 3, lo que nos indica que el Prestador presenta un comportamiento negativo en cuanto al cubrimiento de costos y gastos, por lo que el riesgo financiero de la prestación de los servicios es alto, asociado esto al comportamiento de los costos y gastos que superan sustancialmente los ingresos operacionales.

6 CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

A continuación, se relaciona el estado del reporte que presenta el prestador en el Sistema Único de Información –SUI:

Tabla 25 Estado del reporte de información al Sistema Único de Información (SUI). Fuente: http://reportes.sui.gov.co/fabricaReportes/frameSet.jsp?idreporte=sui_adm_028

Estado	Topico	Año											Total general	%	
		2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012			2013
Certificado	Administrativo								1	4	3			8	0%
	Administrativo y Financiero	11	23	35	46	49	52	52	54	53	49	46		470	17%
	Auditor				33	33	33	33	30	35	27			224	8%
	Comercial y de Gestión		18	21	19	76	123	108	126	226	210	210	1	1138	41%
	MOVET					2								2	0%
	Prestadores								28	13	12	14		67	2%
	Técnico operativo	36	39	40	40	104	87	87	128	91	110	94	5	861	31%
Total Certificado		47	80	96	138	264	295	280	367	422	411	364	6	2770	83%
Certificado No Aplica	Administrativo								3					3	1%
	Administrativo y Financiero			2	5	9	9	9	11	4	3	2		54	15%
	Auditor				15	15	15	15	15	9	1			85	23%
	Comercial y de Gestión					11	10	5	32	42	36	34	3	173	48%
	MOVET					4								4	1%
	Prestadores								2	1				3	1%
	Técnico operativo	1	1						21	13	6			42	12%
Total Certificado No Aplica		1	1	2	20	39	34	29	84	69	46	36	3	364	11%
Pendiente	Administrativo											3		3	2%
	Administrativo y Financiero											1	11	12	6%
	Auditor									1	17	39		57	30%
	Comercial y de Gestión				1					1		3	72	77	41%
	Técnico operativo											3	35	38	20%
Total Pendiente					1				2	17	49	118	118	187	6%
Total general		48	81	98	159	303	329	309	451	493	474	449	127	3321	

De lo anterior, se puede apreciar que el mayor cumplimiento se encuentra en los tópicos comercial y de gestión, seguido del típico auditor, al respecto el prestador debe tomar medidas para cumplir con esta obligación legal.

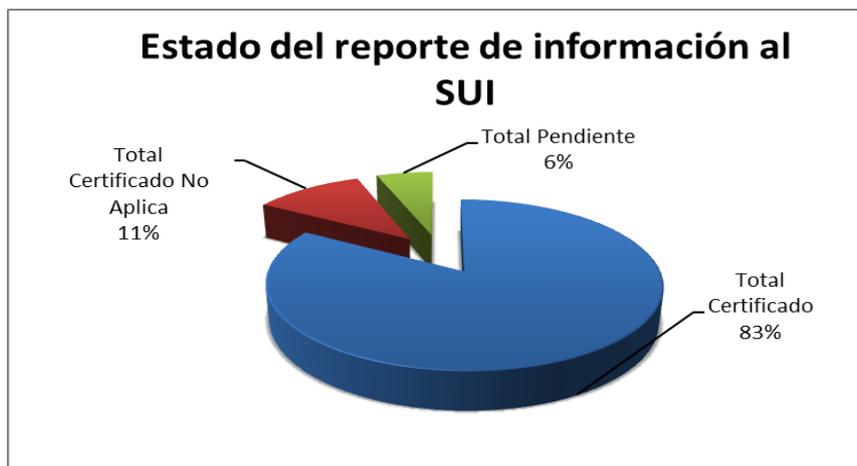


Gráfico 13 Estado del reporte de información al SUI.

7 ACCIONES DE LA SSPD

Esta entidad en el cumplimiento de sus funciones atribuidas en la ley 142 de 1994 ha requerido a la Oficina de Servicios Públicos de Gachala por diferentes asuntos respecto a la prestación de los servicios públicos como son:

7.1 REQUERIMIENTO POR INFORMACIÓN PARA EL SUI.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114010390071	24/06/2011	Requerimiento / respuesta RUPS
20114010794301	21/10/2011	Requerimiento actualización RUPS/municipio de Gachala
20114010823351	27/10/2011	Evento de simplificación RUPS
20114010973131	05/12/2011	Requerimiento actualización RUPS / municipio de

RADICADO	FECHA	ASUNTO
		Gachala
20124010135501	21/03/2012	Requerimiento actualización RUPS / municipio de Gachala
20124010436351	26/06/2012	Actualización de RUPS
20114601039851	23/12/2011	Calidad de información sui - IRCA- muestras de control de calidad del agua

7.2 RADICADOS POR ACUERDO DE MEJORAMIENTO.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114600285581	20/05/2011	Reiteración de invitación a firmar acuerdo de mejoramiento
20114600338711	10/06/2011	Entrega acuerdo de mejoramiento
20114600340451	10/06/2011	Entrega acuerdo de mejoramiento
20114600353591	17/06/2011	Entrega de listados acuerdo de mejoramiento municipios prestadores directos
20114600582631	29/08/2011	Seguimiento acuerdos de mejoramiento cumplimiento estadios 1 2 y 3 - CORTE 1 julio 2011
20114601013011	12/15/2011	Informe final de avance al acuerdo de mejoramiento
20124600158701	3/26/2012	Seguimiento final al acuerdo de mejoramiento - vigencia 2011
20124600793291	10/19/2012	Seguimiento 30 septiembre 2012 vigilancia especial - Gachala
20114600734311	10/10/2011	Informe trimestral de avance al acuerdo de mejoramiento
20124600949201	12/08/2012	Seguimiento final al cumplimiento de compromisos suscritos por el prestador, dentro de la estrategia de vigilancia especial realizada a 100 prestadores menores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del país. Gachala

7.3 RADICADOS POR TARIFAS.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114600519161	09/08/2011	Requerimiento de reporte del estudio de costos en MOVET
20114600727421	10/10/2011	Requerimiento de cargue al SUI-MOVET
20124600240561	17/04/2012	Solicitud cargue de estudio de costos y tarifas de aseo en el sui

A la fecha el prestador no ha reportado el estudio de costos y tarifas al SUI aplicativo MOVET tal como fue solicitado reiteradamente en los radicados relacionados

7.4 RADICADOS POR PLAN DE CONTINGENCIA.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114000645981	14/09/2011	Requerimiento de información
20124600190131	04/03/2012	Ultimo plazo-solicitud plan de contingencia

20124600851011	13/11/2012	Solicitud plan de contingencia
20124600851011	13/11/2012	Solicitud plan de contingencia

El prestador atendió los requerimientos sobre el plan de contingencia dando respuesta bajo el radicado SSPD N° 20135290043772 el pasado primero de febrero del 2013.

7.5 ACCIONES ESPECIALES DE VIGILANCIA.

De igual manera el prestador objeto de análisis, ha sido considerado en actividades especiales de vigilancia y control como se muestra a continuación.

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20114600917521	17/11/2011	Anuncio visita Gachala
20114601054151	29/12/2011	Disposiciones normativas prestadores menores
20124600397971	20/06/2012	Invitación capacitación vigilancia especial
20124600627281	27/09/2012	Remisión evaluación integral

El prestador debe verificar de las comunicaciones relacionadas, aquellos que correspondan a requerimientos que a la fecha se encuentran pendientes de respuesta y allegar a esta entidad lo solicitado en los mismos.

8 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

8.1 CONCLUSIONES

- El prestador no cuenta con comité de desarrollo y control social y del vocal del control.
- El prestador cuenta con tres fuentes registradas mediante el NUFUENTE (5485, 5486 y 5487) de las cuales las tres las emplea para abastecimiento del sistema de acueducto.
- El prestador no tiene las concesiones de agua otorgadas por la respectiva autoridad ambiental de las quebradas Quebrada Bellavista y Quebrada La Moya.
- La concesión de aguas para la Quebrada Los Andes se encuentra vencida desde octubre del 2012.
- De acuerdo con la información reportada por el prestador en el SUI, la cobertura para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo es del 100%.
- Al contrastar la información de visita con la información reportada por el prestador, se ha omitido registrar una planta compacta ya que se ha evidenciado en la visita que se tienen dos plantas de tratamiento, mientras que el SUI se encuentra registrada una sola planta para la potabilización de agua.
- Al verificar la información correspondiente a micromedición se ha encontrado inconsistencias respecto la cobertura de micromedidores en funcionamiento.
- .El prestador reporta no tener macromedidores instalados a la salida de la planta.
- El prestador tiene reportada la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución, como son las actas de toma de muestras concertadas para las características, básicas, especiales y obligatorias., de igual manera el formulario, registro de puntos de muestreo.
- De acuerdo con la información reportada al SUI respecto al control de la calidad de agua el prestador suministró agua sin riesgo durante la vigencia 2012.

- El prestador no ha reportado lo correspondiente al formulario “Registro de fuentes” en lo que respecta vertimientos por tanto no se encuentran habilitados los formatos técnico operativos del servicio de alcantarillado.
- El prestador cuenta con el permiso de vertimiento autorizado por CORPOGUAVIO mediante la resolución 833 con fecha inicial del trece de marzo del 2009 y con vencimiento en el año 2013.
- El prestador no cuenta con planta de tratamiento de aguas residuales.
- De acuerdo a la información reportada el prestador tienen cinco áreas de prestación del servicio, las cuales corresponden todas a una sola área de prestación del servicio en el municipio de Gachala.
- El prestador reporta que se disponen los residuos sólidos en el relleno sanitario Nuevo Mondoñedo donde señala el prestador se dispone el total de residuos recolectados en un solo NUAP el cual es el 11886.
- El prestador ha registrado tres vehículos para la prestación del servicio de aseo, en la actividad de recolección.
- Del total de cinco NUAP registrados solo se disponen residuos de dos áreas de prestación del servicio que corresponden a los NUAP 11886 y 23133, para el restante de NUAP no se encuentra información
- De otra parte el prestador reporta dos Numero Único del Sitio de Disposición Final (NUSD) que corresponden a los 5597 y 9958 ninguno de estos corresponde al sitio de disposición final registrado para el prestador que es NUEVO MONDOÑEDO S.A. E.S.P. cuyo NUSD es el 3893.
- el prestador no relaciona información correspondiente a *toneladas del servicio ordinario de la zona rural*, lo cual es inconsistente con lo referenciado en el informe de visita, donde se relaciona que el prestador Oficina de Servicios Públicos de Gachala, presta el servicio en el área rural de los Palomos y Rio Negro.
- El municipio identifica las siguientes, como amenazas que ponen en riesgo la infraestructura, calidad y continuidad: amenazas de sismos, remoción en masa y/o deslizamiento, avenidas torrenciales e inundaciones.
- La Oficina de Servicios Públicos de Gachala del municipio de Gachala, Cundinamarca, remitió el plan de contingencia el primero de febrero de 2013 el cual se recibió bajo Radicado SSPD No. 2013-529-0043772.
- El prestador reporta un incremento de suscriptores entre los años 2011 a 2012 para el servicio de acueducto.
- De acuerdo a la información reportada la totalidad de suscriptores del prestador pertenecen a la categoría residencial.
- En lo que corresponde a la información reportada por el prestador en SUI para las vigencias de análisis, se disminuyó en 145 suscriptores pasando de 522 a 377 en el servicio de aseo.
- A la fecha el prestador no ha reportado el estudio de costos y tarifas al SUI aplicativo MOVET tal como han sido solicitados reiteradamente por esta entidad.
- El prestador para la vigencia 2011 no realizó el cargue de los anexos al cargue del plan contable; el certificado de reporte de información del plan contable, ni los estados financieros básicos.
- El prestador para la vigencia 2012 no ha reportado la información correspondiente al acta de aprobación de los estados financieros y el certificado de reporte de información del plan contable.
- El prestador presenta una pérdida operacional de \$577 millones para el año 2011 y de \$914 millones para el año 2012.
- El ingreso por servicio de acueducto pasó de \$12 millones en el año 2011 a \$8 millones en el año 2012 registrando una disminución del 30%.

- Los ingresos operacionales registrados por el prestador para las dos vigencias, no son consistentes con el número de suscriptores que el prestador reporta en el SUI, el cual oscila entre 560 y 570, situación ésta que debe ser explicada.
- El activo corriente presenta una disminución del 2.7%, pasando de \$109 millones en el año 2011 a \$106 millones en el año 2012. Los ingresos operacionales pasaron de \$28 millones en el año 2011 a \$16 millones en el año 2012.
- El prestador reporta en el pasivo \$2 millones en el año 2011 y \$11 millones en el año 2012, siendo estos valores significativamente inferiores respecto de los ingresos y los activos registrados en las vigencias en mención. Frente a esta situación se le solicita al prestador aclaración.
- El valor registrado en deudores es superior al valor registrado en los ingresos.
- Los deudores servicio de acueducto disminuyen en un 10% pasando de registrar \$17 millones en el año 2011 a \$15 millones en el año 2012.
- los deudores servicio de alcantarillado disminuyen en un 23% pasando de registrar \$7 millones en el año 2011 a \$5 millones en el año 2012.
- deudores Servicio de aseo disminuyen en un 6% pasando de registrar \$18 millones en el año 2011 a \$17 millones en el año 2012.
- El total del pasivo presentó un aumento del 424% pasando de \$2 millones en el año 2011 a \$11 millones en el año 2012.
- El patrimonio de la empresa entre el año 2011 y 2012 presenta una disminución del 58%.

8.2 RECOMENDACIONES

- El prestador debe realizar las acciones que estén a su alcance para la conformación del comité de desarrollo y control social y del vocal del control, así como certificar la información ante el SUI.
- El prestador debe realizar las acciones de gestión necesarias para concluir el trámite ante CORPOGUAVI y obtener las concesiones de aguas de las fuentes de las cuales se abastece como son las quebradas “Bellavista”, “Moya”.
- El prestador debe iniciar acciones inmediatas para obtener la renovación de la concesión de agua de la Quebrada los Andes otorgada por CORPOGUAVIO a cual se venció en octubre del 2012.
- El prestador debe proceder a realizar el cargue de las tarifas aplicadas faltantes y aclarar las fechas de las actualizaciones realizadas.
- El prestador debe aclarar porque al verificar el formato registro de plantas de potabilización no se evidencia la existencia de dos plantas de potabilización, tal como fue verificado en visita.
- En contratarse con la información de visita se encuentra incoherencia respecto a la cantidad de sistemas de potabilización y el caudal a tratar por cuanto es necesario que el prestador aclare esta información y realice las gestiones necesarias para certificar la información correspondiente.
- se requiere que el prestador aclare el motivo por el cual no coinciden los reportes de información efectuados mediante diferentes formatos y formularios con la información señalada por él en el momento de la visita, respecto al tema de micro y macromedición.
- Se requiere que el prestador aclare la inconsistencia encontrada en la cantidad de macromedidores instalados en el sistema toda vez que no coincide lo reportado en el SUI con lo verificado en la visita realizada en el año 2011.
- se recomienda al prestador que verifique las pérdidas técnicas y las pérdidas comerciales dado que el porcentaje de pérdidas del sistema reportado, se encuentra en un nivel alto que refleja la inoperatividad del mismo.

- Se requiere que el prestador tome acciones sobre las inconsistencias encontradas respecto a la información reportada en los formularios de calidad de agua como son Calidad actas de concertación puntos de muestreo rango 1 (pdf o tiff) y Acta de recibo a conformidad de la materialización de los puntos de muestreo en red de distribución rango 1 (pdf o tiff).
- Se requiere al prestador dar cumplimiento a lo requerido en la resolución 2115 del 2008 en su artículo 16 en lo correspondiente a toma de muestras conjunto entre el prestador y la autoridad sanitaria.
- se solicita al prestador de manera perentoria realice la inactivación de los NUAPS que no corresponden a su prestación y registrar aquellas áreas donde actualmente se esté prestando el servicio.
- el prestador debe verificar el estado actual de los vehículos registrados para recolección, y si es el caso de que alguna de los vehículos registrados no se encuentre en operación, el prestador debe solicitar el formulario de “actualización de estado vehículos” de manera que se actualice el estado del vehículo.
- el prestador dispone los residuos correspondientes de las actividades de barrido y recolección de dos zonas de prestación del servicio en un sitio diferente al reportado como el actual sitio de disposición final, por tanto es importante que el prestador aclare esta información.
- El prestador debe aclarar la inconsistencia encontrada respecto a la no coincidencia de los datos del total de residuos dispuestos provenientes del área de prestación en los formularios disposición final y toneladas de barrido.
- Es importante que el prestador verifique el catastro de usuarios y de ser necesario lo actualice de manera que se identifiquen prestadores en las categorías comercial, industrial y oficial lo cual tendría efectos en el cobro del servicio.
- El prestador debe explicar las inconsistencias encontradas en la cantidad de suscriptores reportadas para el servicio de aseo.
- El prestador debe tomar las acciones y medidas pertinentes para permanecer en el nivel de riesgo bajo en el que se encuentra actualmente.
- Se le recuerda al prestador que debe dar continuidad y mantenerse en el cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1575 de 2007 y sus resoluciones complementarias en materia de calidad del agua.
- Se le recuerda a la persona prestadora que anualmente se deberán actualizar los puntos de muestreo con la autoridad sanitaria, de conformidad con lo establecido por la resolución 811 de 2008.
- El prestador debe aclarar el valor de la tarifa para los consumos complementario y suntuario de los servicios de acueducto y alcantarillado.
- El prestador debe aclarar el incremento en el mes de diciembre de las tarifas del servicio de aseo.
- El prestador debe aclarar la o aplicación de factores de subsidio en enero de 2012.
- El prestador debe ajustar los factores de aportes solidarios a los determinados por ley.
- El prestador debe proceder a revisar la información reportada en el SUI y de ser necesario, solicitar la reversión de la misma, además de explicar ante esta superintendencia las relacionadas en este informe, respecto al reporte de la información.
- Se le recuerda al prestador que es necesario el reporte de la información correspondiente a los anexos del plan de contabilidad, ya que de no hacerlo estarían incumpliendo con lo establecido en el Art. 2 de la Resolución SSPD No. 20121300003545 de febrero 14 de 2012.

- Una vez analizados los componentes financieros de la Oficina de Servicios Públicos, se le solicita al prestador una aclaración frente a la situación financiera de la misma, ya que el comportamiento de los gastos y costos frente a los ingresos generados muestra que la oficina es inviable financieramente para los periodos de análisis. Adicionalmente, es necesario que el prestador analice y aclare la imputación de los costos y gastos por servicio, ya que como mencionado anteriormente la información resulta inconsistente entre el plan de cuentas anual por servicio y el plan de cuentas anual consolidado reportado en el SUI.
- Es necesario que el Prestador analice y aclare si la contabilidad de la Oficina de Servicios Públicos está siendo llevada de forma separada a la contabilidad del Municipio como lo determina la Ley 142 de 1994.
- Se requiere que el prestador aclare porque el valor registrado en deudores es superior al valor registrado en los ingresos.
- El prestador debe explicar las razones por las cuales el valor registrado en deudores es superior al valor registrado en los ingresos.
- El prestador debe aclarar las razones por las cuales el monto registrado de los pasivos es significativamente inferior respecto de los activos.
- Se recomienda atender las razones para impedir la continuidad de la disminución del patrimonio.
- Se evidencia una situación financiera riesgosa ya que los costos y los gastos en que se incurren en la prestación de los servicios públicos son significativamente superiores a los ingresos percibidos por la prestación de los mismos.
- Así mismo, se le recuerda al prestador que es una obligación legal hacer el reporte de la información administrativa, financiera, comercial técnica en el Sistema Unico de Información SUI conforme con los procedimientos y plazos señalados por la resolución Compilatoria SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre 2010, en este sentido debe proceder a reportar la información faltante en los aplicativos establecidos para tal fin. Esto, sin perjuicio de las acciones de control que pueda adelantar esta Superintendencia sobre el particular.
- El prestador debe adelantar acciones pertinentes con el fin de esclarecer las alertas establecidas en la presente evaluación de gestión, sobre a la calidad de la información reportada en el SUI, así como el no cargue de la diferentes formatos y formularios requeridos por el SUI en los tópicos Administrativo, Técnico, financiero, Comercial y Gestión.

Proyectó: Tania Mariela García Méndez – Grupo Pequeños Prestadores
 Manuel Antonio Bonilla Rivas – Grupo Pequeños Prestadores
 Ana María Quintero Elejalde – Grupo Pequeños Prestadores

Revisó: Gloria Patria González - Asesora Grupo Pequeños Prestadores
 Diego Javier Osorio Jiménez- Coordinador Grupo de Pequeños Prestadores (A)